002873

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 26 SEP 2024

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia N°100/640/2024 de Alcaldía, el Decreto Alcaldicio 201/2862/2024, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/2862/2024, se acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Pamela Vivanco Ribe cédula de identidad N.º 12.467.174-4, al grado 4° del estamento Directivo de la Planta Municipal a contar del 23 de septiembre 2024, dejando así vacante el grado en comento

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 23 de septiembre 2024 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 22 de marzo de 2025, en el grado 4º del Escalafón Directivo, a don/ña **CLAUDIO ANDRÉS FLORES JIMÉNEZ** cédula de identidad Nº [redacted] quién se desempeñará en las dependencias de **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO** de esta Corporación Edilicia.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/MPP/FCQ
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web